

MENDOZA, 25 NOV 2015

VISTO:

El EXP - FIN: 6646/2015, en el que se tramita la adscripción de la Ing. Julieta CHINI como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Ing. José Alberto FLORES.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de octubre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2015, como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem, a la Ing. Julieta CHINI (DNI: 25.984.949), en la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. CHINI deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que la misma, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 284 / 15